

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y  
FINAL DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA NO. FNTIA -034-2018

OBJETO: DISEÑAR EL PRODUCTO TURÍSTICO Y ELABORAR LOS PLANES DE NEGOCIO Y DE COMERCIALIZACIÓN PARA DESTINOS DE LA ESTRATEGIA DE TURISMO, PAZ Y CONVIVENCIA.

El Comité Evaluador dentro del término previsto en la Invitación Abierta FNTIA – 034 - 2018, procede a emitir el correspondiente Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Final de evaluación así:

PROPUESTAS PRESENTADAS:

No.	Proponentes
1	UNION TEMPORAL TERRITORIOS DE PAZ 2018 Integrantes: Yanhass S.A. Infoconsultoria SAS
2	CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
3	UNIÓN TEMPORAL TURISMO PAZ Y CONVIVENCIA NO. 39 Integrantes:  -Mayatur SAS -Aviatur SAS -Aviaexport Ltda C.I
4	UNION TEMPORAL DESTINO ESTRATEGICO Integrantes:  -Fundaculta -Dique Consultoría SAS -Baring SAS
5	FUNDACIÓN RESERVA NATURAL LA PALMITA CENTRO DE INVESTIGACIÓN Integrantes:  -Fundaculta -Dique Consultoría SAS -Baring SAS

DOCUMENTOS	Proponente 4: UNIÓN TEMPORAL DESTINO ESTRATEGICO			
	Integrantes: Baring SAS (20%) Dique Consultoria SAS 40%) (Fundaculta 40%)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
SI	NO			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1)	X		2	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		5 y 6	<p><u>Requerimientos:</u></p> <p>a) Allegar certificado de pago y cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales de la sociedad Dique Consultoría SAS.</p> <p>b) Allegar el certificado de pago y cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales de la Fundación Fundaculta.</p> <p><u>Respuesta:</u> Mediante documentos radicados en 1 de agosto de 2018 (E – 2018-79091), allegó los documentos y la aclaración solicitada.</p>
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL		X	8 a 11 19 A 22 14 A 17	<p>En traslado al Informe Preliminar de Evaluación, la Fundación Reserva Natural La Palmita presentó observación a la evaluación realizada al proponente Unión Temporal Destino Estratégico, en la que indica que el objeto social de la sociedad Baring SAS, no tiene relación con el objeto de la Invitación FNTIA – 034 – 2018, observación que se considera procedente, como se indica en el documento de Respuestas a las Observación al Informe Preliminar.</p> <p>Lo anterior, por cuanto verificado nuevamente el objeto social de la sociedad Baring SAS, se advierte que en éste no se encuentra ninguna actividad directa o conexa que le confiera la capacidad jurídica para desarrollar el objeto de la Invitación y el del contrato que se deriva de ésta, por lo que se procede a dar aplicación a la causal de rechazo de que trata el numeral 12 del Título “Causales de Rechazo”, a saber:</p> <p><i>“Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.”</i></p>

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		59 a 66	
DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL (ANEXO 2)	X		54 y 55	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS U ORGANNO COMPETENTE	X		13	
COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		28 A 31	
CERTIFICACION DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCION O LIQUIDACION	X		24 A 26	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	X		32 a 56 (verificado)	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		39 a 41- 45 a 47	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		42, 43 y 48	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRA EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		57	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION DEBIDAMENTE DILIGENCIADO (ANEXO 3)	X		50 a 52	
FORMATO DE VERIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE FTGRI23 O FTGRI24 (ANEXOS NO. 4,5)				Pendiente de verificar
VERIFICACIÓN	RECHAZADO			

## 1. CONSOLIDADO REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

No.	Proponentes	Cumple	No Cumple /Rechazado
1	UNION TEMPORAL TERRITORIOS DE PAZ 2018	CUMPLE	
2	CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO	CUMPLE	
3	UNIÓN TEMPORAL TURISMO PAZ Y CONVIVENCIA NO. 39	CUMPLE	
4	UNION TEMPORAL DESTINO ESTRATEGICO		RECHAZADO
5	FUNDACIÓN RESERVA NATURAL LA PALMITA CENTRO DE INVESTIGACIÓN	CUMPLE	

## 2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES:

De conformidad a lo previsto en el capítulo III numeral 3.4 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 3.4.1, cuyo resultado es el siguiente:

### 1. UNION TEMPORAL TERRITORIOS DE PAZ 2018

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.4 y 3.4.1, de los términos de referencia definitivos.

Integrante INFOCONSULTORIAS S.A.S.

- No presenta ni remite información y/o documentación que aclare o sustente las observaciones realizadas en la etapa de subsanables, dentro del tiempo previsto por Fontur. Así la cosas, en atención a lo referido en los términos de la invitación numeral 3.2. Solicitudes de documentos subsanables y/o aclaraciones “, en caso de no allegarse la documentación solicitada dentro del término estipulado por FONTUR, la propuesta será RECHAZADA.”

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores financieros habilitantes.

## 2. CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y QUINDIO.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.4 y 3.4.1, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-034-2018		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y QUINDIO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

## 3. UNION TEMPORAL TURISMO PAZ Y CONVIVENCIA N°39

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.4 y 3.4.1, de los términos de referencia definitivos.

Integrante AVIATUR S.A.S.

- No presenta ni remite información y/o documentación que aclare o sustente las observaciones realizadas en la etapa de subsanables. Así la cosas, en atención a lo referido en los términos de la invitación numeral 3.2. Solicitudes de documentos subsanables y/o aclaraciones "... En caso de no allegarse la documentación solicitada dentro del término estipulado por FONTUR, la propuesta será RECHAZADA."

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores financieros habilitantes.

## 4. UNION TEMPORAL DESTINO ESTRATEGICO.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.4 y 3.4.1, de los términos de referencia definitivos. Ya que una vez revisados los documentos allegados como subsanables se observó lo siguiente:

Integrante FUNDACULTA.

- El dictamen de Revisor Fiscal presenta opinión en la cual no refiere el periodo examinado.

Integrante DIQUE CONSULTORIAS S.A.S.

- No aclara en el patrimonio el valor registrado en ejercicios anteriores año 2017. La sumatoria de los ítems que la componen no corresponde al valor registrado año 2017.
- No subsana nota 6 pasivos corrientes - obligaciones por beneficios a empleados, total de cuentas por pagar difiere del valor registrado en el estado de situación financiera año 2016. Nota 7 pasivos no corrientes. El valor de deudas con socios difiere del registrado en el estado de situación financiera año 2016.

Integrante BARING S.A.S.

- No aclara en el patrimonio el incremento en la reserva legal, ni adjunta información de apoyo que describa que cuenta se afecta para dicho incremento.
- No presenta notas para el estado de resultados integral año 2017 comparativo año 2016, en los documentos subsanables.

Atendiendo lo dispuesto en los términos de la invitación, "Cuando..., habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por el PA FONTUR," el proponente estará incurso en causal de rechazo, numeral 4.5, de los términos.

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores financieros habilitantes.

## 5. FUNDACIÓN RESERVA NATURAL LA PALMITA CENTRO DE INVESTIGACIÓN.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.4 y 3.4.1, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-034-2018		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	FUNDACION RESERVA NATURAL LA PALMITA CENTRO DE INVESTIGACION	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

## 2.2 CONSOLIDADO REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

No.	Proponentes	Cumple	No Cumple /Rechazado
1	UNION TEMPORAL TERRITORIOS DE PAZ 2018		NO CUMPLE
2	CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO	CUMPLE	
3	UNIÓN TEMPORAL TURISMO PAZ Y CONVIVENCIA NO. 39		NO CUMPLE
4	UNION TEMPORAL DESTINO ESTRATEGICO		NO CUMPLE
5	FUNDACIÓN RESERVA NATURAL LA PALMITA CENTRO DE INVESTIGACIÓN	CUMPLE	

## 3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES:

CRITERIOS HABILITANTES	EVALUACIÓN
Experiencia general del proponente	CUMPLE / NO CUMPLE
Equipo de trabajo mínimo requerido	CUMPLE / NO CUMPLE

### 3.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Requisito:

Presupuesto oficial de la invitación: \$ 1.636.736.000

Equivalencia en SMMLV: 2095

Porcentaje requerido en SMMLV: 1048

Los proponentes deben acreditar la experiencia general con mínimo uno (01) máximo tres (03) acreditaciones de experiencia mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.

PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

fiducoldex@fiducoldex.com.co

[www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)

terminados y/o liquidados o copias de contratos ejecutados y/o liquidados acompañados del acta de liquidación y/o acta de recibo final y/o acta de terminación del contrato ejecutados dentro de los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha del cierre y entrega de propuestas de este proceso, en donde su objeto o alcance contemple:

PLANIFICACIÓN TURÍSTICA TERRITORIAL O DISEÑO DE PRODUCTO TURÍSTICO PARA DESTINO

La suma de los valores de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto previsto para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales en Colombia, calculados de acuerdo a la fecha de terminación del contrato acreditado.

Verificación:

PROPONENTE	EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN
CAMARA DE COMERCIO Y DEL QUINDIO	<p>EXPERIENCIA 01 (No lo indica): Una (01) copia de la certificación suscrita el 06 de septiembre de 2017 por INNPULSA COLOMBIA, en la que se acredita que <i>"previo proceso de evaluación técnica, adelantado por un tercero, se asignaron recursos de cofinanciación al siguiente proyecto en referencia [...] "Quindío destinos de experiencias" propuesta de innovación y diversificación de la oferta del producto turístico en el marco del paisaje Cultural cafetero para un mercado local e internacional"</i>. Fecha de terminación: 25 de mayo de 2015 Valor ejecutado en SMML: 1290</p> <p>Se solicitó al proponente en calidad de documento subsanable allegar copia del contrato o acta de liquidación o documento suscrito por el contratante del Proyecto CEP009-2013 acreditado por INNPULSA COLOMBIA, en el que sea posible verificar el ejecutor del proyecto, o certificación de experiencia general de acuerdo con lo requerido en el numeral "3.5.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE".</p> <p>El proponente anexó copia del contrato en el que fue posible verificar el ejecutor del proyecto.</p>	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL DESTINO ESTRATÉGICO (Baring S.A.S 20% -	<p>EXPERIENCIA 01 (Folio 102): Una (01) copia de la certificación suscrita por la UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE el 16 de noviembre de 2017, en la que se acredita que la</p>	CUMPLE

<p>Dique Consultoría S.A.S 40% - Fundaculta 40%).</p>	<p>empresa DIQUE CONSULTORÍA S.A.S ejecutó el componente turístico del proyecto “<i>Apoyo al desarrollo del proyecto para fortalecer y potencializar las capacidades productivas de la población víctima del desplazamiento forzado en el Departamento del Atlántico en el marco de la Ley 1448/11 ATLANTICO FORTE</i>” [...] cuyo alcance incluye: <i>diseño de productos turístico, gestión de modelos productivos, promoción turística del departamento y capacitación en servicio al cliente</i>”. Anexa copia del contrato No. OJ-23-A4-2015.</p> <p>Fecha de terminación: 05 de diciembre de 2015 Valor ejecutado en SMML: 854</p> <p>La certificación presentada para la acreditación de la experiencia general del proponente cumple con lo requerido.</p> <p>EXPERIENCIA 02 (Folios 108 - 110):</p> <p>Una (01) copia del Acta de Liquidación del Contrato No. 483-2016 suscrita el 25 de septiembre de 2017 por el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA – IDECUT, en la que se acredita que la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CULTURA, EL PATRIMONIO Y EL TURISMO - FUNDACULTA ejecutó el contrato cuyo objeto fue “ <i>Desarrollar las acciones tendientes a la actualización del plan de desarrollo turístico del departamento de Cundinamarca, actualización de los inventarios turísticos y elaboración de los planes de desarrollo turísticos de 3 municipios de Cundinamarca</i>”. Anexa copia del contrato no. 483 – 2016.</p> <p>Fecha de terminación: 25 de septiembre de 2017 Valor ejecutado en SMML: 671</p> <p>La certificación presentada para la acreditación de la experiencia general del proponente cumple con lo requerido.</p>	
<p>FUNDACIÓN RESERVA NATURAL LA PALMITA – CENTRO DE INVESTIGACIONES</p>	<p>EXPERIENCIA 01 (Folios 55 – 61):</p> <p>Una (01) copia de la certificación suscrita el 21 de septiembre de 2017 por el ACUEDUCTO: AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ, en la que se</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>acredita la ejecución del Contrato No. 1-02-24300-0567-2015, cuyo objeto fue <i>"Formulación del plan estratégico de turismo de naturaleza para los municipios del área de influencia del proyecto "conservación, restauración y uso sostenible de servicios ecosistémicos entre los páramos Chingaza, Sumapaz , Guerrero, los Cerros Orientales y su área de influencia"</i> y diseño de algunas iniciativas en marcha con comunidades en el territorio". Anexa acta de liquidación del contrato.</p> <p>Fecha de terminación: 21 de noviembre de 2016 Valor ejecutado en SMML: 1778</p> <p>La certificación presentada para la acreditación de la experiencia general del proponente cumple con lo requerido.</p>	
<p>UNION TEMPORAL "TERRITORIOS DE PAZ 2018" (Yanhaas S.A 50% - Infoconsultoría S.A.S 50%).</p>	<p>EXPERIENCIA 01 (Folios - No lo Indica):</p> <p>Una (01) copia de la certificación suscrita el 07 de marzo de 2017 por INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO, en la que se acredita la ejecución del Contrato No. 062 de 2016 cuyo objeto fue <i>"Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la asesoría, capacitación y asistencia técnica especializada a los funcionarios del Instituto de Turismo de Villavicencio, en la creación, desarrollo y consolidación de dos productos turísticos en el municipio de Villavicencio"</i>.</p> <p>Fecha de terminación: 29 de diciembre de 2016 Valor ejecutado en SMML: 214</p> <p>La certificación presentada para la acreditación de la experiencia general del proponente cumple con lo requerido.</p> <p>EXPERIENCIA 02 (Folio - No indica):</p> <p>Una (01) copia de la certificación suscrita el 20 de febrero de 2018 por TELMO J. DIAZ Y CIA S.A, en la que se acredita que YANHAAS S.A <i>"realizó una investigación turística con los siguientes ítems: Diseñar y desarrollar dos nuevos productos turísticos en el</i></p>	<p>NO CUMPLE</p>

	<p><i>municipio Mesa de los Santos, Vereda El Carrizal denominado "COFFEETOUR" y "COFFEESAFARI".</i></p> <p>Fecha de terminación: 11 de septiembre de 2017 Valor ejecutado en SMML: 528</p> <p>Se solicitó al proponente en calidad de subsanable copia del contrato suscrito. El proponente presentó la documentación requerida.</p> <p>EXPERIENCIA 03 (Folio – No indica):</p> <p>Una (01) copia de la certificación suscrita el 23 de mayo de 2016 por TELMO J. DIAZ Y CIA S.A, en la que se acredita que YANHAAS S.A <i>"realizó una investigación turística con los siguientes ítems: Diseñar y desarrollar un producto turístico en el municipio Mesa de los Santos denominado "Senderismo Mágico bajo Bosque"- Carbono Neutral-, el cual incluyó el diseño tour turístico Almacigo, Oxígeno-terapia, arboterapia" y adicional como producto turístico "Cátación"</i></p> <p>Fecha de terminación: 21 de julio de 2014 Valor ejecutado en SMML: 269</p> <p>Se solicitó al proponente en calidad de subsanable copia del contrato suscrito. El proponente presentó la documentación requerida.</p> <p>EXPERIENCIA 04 (Folio – No indica):</p> <p>Una (01) copia del Contrato FNT-260-2015 ejecutado por la UNION TEMPORAL YANHAAS S.A - INFOCONSULTORIA S.A.S, cuyo objeto fue <i>"Realizar el estudio de mercado sobre la gastronomía colombiana a nivel nacional e internacional y evaluar la gastronomía regional de La Guajira como producto a potenciar el turismo"</i>.</p> <p>Fecha de terminación: 02 de febrero de 2018 Valor ejecutado en SMML: 1.622</p> <p>Se solicitó al proponente allegar acreditación de experiencia No. 4 para el cumplimiento de los</p>	
--	---	--

	<p>requisitos consignados en el numeral "3.5.1. Experiencia General del proponente", de acuerdo con lo requerido, a saber: PLANIFICACIÓN TURÍSTICA TERRITORIAL O DISEÑO DE PRODUCTO TURÍSTICO PARA DESTINO.</p> <p><u>El proponente no anexó información adicional subsanable.</u></p> <p>La certificación presentada no cumple con lo requerido en el numeral "3.5.1 Experiencia general del Proponente"; a saber: "PLANIFICACIÓN TURÍSTICA TERRITORIAL O DISEÑO DE PRODUCTO TURÍSTICO PARA DESTINO...".</p>	
<p>UNIÓN TEMPORAL TURISMO PAZ Y CONVIVENCIA No. 39 (Avia Export LTD CI 40% - Aviatur S.A.S 5% - Mayatur S.A.S 55%)</p>	<p>EXPERIENCIA 01 (Folios 175):</p> <p>Una (01) copia de la certificación suscrita el 12 de agosto de 2014 por la GOBERNACIÓN DE CASANARE en la que se acredita que la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO "AVIATUR" S.A" ejecutó el Contrato No. 0838 de 14 de diciembre de 2007, cuyo objeto fue <i>"Elaborar el plan de desarrollo turístico para el municipio de Yopal, Aguazul, Maní, Sabanalarga, Villanueva, Monterrey, Orocué, Pore, Nunchia, Tamara, Trinidad, San Luis de Palenque, y Paz de Ariporo en el departamento del Casanare"</i>.</p> <p>Fecha de terminación: 25 de abril de 2008 Valor ejecutado en SMML: 867</p> <p>Se solicitó al proponente allegar acreditación de experiencia para el cumplimiento de lo requerido en el numeral "3.5.1 Experiencia General del Proponente, a saber: Los proponentes deben acreditar la experiencia general con mínimo uno (01) máximo tres (03) acreditaciones de experiencia [...] ejecutados dentro de los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha del cierre y entrega de propuestas de este proceso, en donde su objeto o alcance contemple: PLANIFICACIÓN TURÍSTICA TERRITORIAL O DISEÑO DE PRODUCTO TURÍSTICO PARA DESTINO...". <u>El proponente no anexó información adicional subsanable.</u></p>	<p>NO CUMPLE</p>

	<p>La experiencia acreditada para el cumplimiento de lo contenido en el numeral “3.5.1 Experiencia General del Proponente” no cumple con lo requerido, ya que el contrato presentado no fue ejecutado dentro de los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre y entrega de propuestas de este proceso, es decir, 19 de julio de 2018.</p> <p>EXPERIENCIA 02 (Folio176):</p> <p>Una (01) copia de la certificación suscrita por la Embajada de Estados Unidos en Colombia, en la que se acredita que AVIA EXPORT LTDA CI ejecutó el proceso de formación y asistencia técnica titulado <i>“Fortalecimiento al emprendimiento turístico a través de un proceso de formación” [...] incluyendo las siguientes temáticas: Introducción y planificación en turismo [...] Diseño de producto turístico”</i>. Fecha de terminación: 15 de septiembre de 2017 Valor ejecutado en SMML: 315</p> <p>La certificación presentada para la acreditación de la experiencia general del proponente cumple con lo requerido</p> <p>EXPERIENCIA 03 (Folio 177):</p> <p>Una (01) copia de la certificación suscrita el 30 de septiembre de 2011 por la GOBERNACIÓN DEL CESAR, en la que se acredita la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1298 del 30 de noviembre de 2009 cuyo objeto fue <i>“FORMULACIÓN DEL PLAN SECTORIAL DE TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR...”</i>. Fecha de terminación: 14 de diciembre de 2010 Valor ejecutado SMML: 466</p> <p>La certificación presentada para la acreditación de la experiencia general del proponente cumple con lo requerido</p> <p>EXPERIENCIA 04 (Folio 178):</p> <p>Una (01) copia de la certificación suscrita el 16 de mayo de 2016 por el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, en la que se acredita a la UNIÓN</p>	
--	---	--

	<p>TEMPORAL AVIATUR AVIAEXPORT 6 (AVIATUR S.A – AVIAEXPORT LTDA C.I) la ejecución del contrato FNT - 081-2015 cuyo objeto fue "Contratar los servicios de consultoría para la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico del Chocó...".</p> <p>Fecha de terminación: 28 de abril de 2016</p> <p>Valor ejecutado SMML: 205</p> <p>La certificación presentada para la acreditación de la experiencia general del proponente cumple con lo requerido.</p>	
--	---	--

### 3.2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO A PRESENTAR EN LA OFERTA (Habilitante)

Requisito:

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO	EQUIVALENCIAS POR TÍTULO DE POSGRADO	DEDICACIÓN
Director de proyecto	Profesional universitario con posgrado en nivel de especialización universitaria, maestría, doctorado o postdoctorado en <u>TURISMO</u> . El posgrado deberá estar contenido en el área de conocimiento de economía, administración, contaduría y afines, según clasificación del sistema nacional de información de la educación superior SNIES; o profesional universitario con posgrado en nivel de especialización universitaria, maestría, doctorado o postdoctorado en <u>PLANIFICACIÓN TERRITORIAL</u> , de conformidad con el área de conocimiento de ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines.	Experiencia de <u>2 años</u> en máximo cuatro (04) certificaciones de contratos en ejecución, o terminados y/o liquidados o copia de contratos ejecutados, terminados y/o liquidados acompañadas del acta de terminación o acta de liquidación o acta de terminación cuyo objeto o alcance contemple: <u>PLANIFICACIÓN TURÍSTICA TERRITORIAL</u> O <u>PLANIFICACIÓN TERRITORIAL O DISEÑO DE PRODUCTO TURÍSTICO DE DESTINO</u> .	30%
Experto en Turismo	Profesional universitario en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS, O ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA, O TURISMO, O GESTIÓN DEL TURISMO del área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines de	Experiencia de <u>2 años</u> en máximo cuatro (04) certificaciones de contratos en ejecución o terminados y/o liquidados, o copia de contratos, ejecutados terminados y/o liquidados acompañadas del acta de	100%

	conformidad con el Sistema Nacional de Información de Educación Superior SNIES; O profesional universitario con posgrado en nivel de especialización universitaria, maestría, doctorado o postdoctorado en <u>TURISMO</u> contenidos en el área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines de conformidad con el Sistema Nacional de Información de Educación Superior SNIES.	terminación o acta de liquidación o acta de terminación cuyo objeto o alcance contemple: <u>PLANIFICACIÓN TURÍSTICA TERRITORIAL O PLANIFICACIÓN TERRITORIAL O DISEÑO DE PRODUCTO TURÍSTICO O ESTUDIOS DE CONSULTORÍA TURÍSTICA CON ENFOQUE TERRITORIAL (DESTINO).</u>	
Experto sociocultural	Profesional en carreras universitarias catalogadas en el SNIES dentro del área de conocimiento de "Ciencias sociales, derecho y ciencias políticas" en el núcleo básico "Sociología y trabajo social" y/o título de pregrado en las carreras de antropología o ciencias sociales incluidas en el NBC de Antropología, Artes Liberales O profesional universitario con título de posgrado en nivel de especialización universitaria, maestría, doctorado o postdoctorado en trabajo social, o sociología, o planificación y/o gestión turística, o desarrollo empresarial y/o territorial, o administración de empresas y/o de negocios, o dirección organizacional y/o empresarial, o gestión de proyectos o gestión cultural.	Experiencia de <u>2 años</u> en máximo cuatro (04) certificaciones de contratos en ejecución o terminados y/o liquidados, o copias de contratos, ejecutados terminados y/o liquidados, cuyo objeto sea PLANIFICACIÓN TERRITORIAL O PLANIFICACIÓN TURÍSTICA DE DESTINO O GESTIÓN EMPRESARIAL TURÍSTICA O FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL TURÍSTICA O FORMACIÓN EN TURISMO, CUALQUIERA DE ELLOS DIRIGIDO A COMUNIDADES VULNERABLES Y/O COMUNIDADES ÉTNICAS.	30%

Verificación:

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO	VERIFICACIÓN
Director del proyecto	Nombre: Sandra Echeverry Duque Cédula: 43.628.656 Pregrado: Administrador de empresas turísticas	CUMPLE

	<p>Posgrado: Magister en administración          Tarjeta/Matricula profesional: Presenta.          Carta de compromiso: Presenta</p> <hr/> <p>Experiencia equivalente para posgrado:</p> <p>CERTIFICACIÓN 01:</p> <p>Una (01) certificación suscrita el 11 de enero de 2018 por la EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA, en la que se acredita la ejecución de los siguientes contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No. 013 de 2016: Objeto: <i>"Prestación de servicios turísticos para apoyar proyectos especiales con énfasis en temas de desarrollo en municipio turísticos, gestión institucional, articulación sectorial, potenciación del sector y promoción comercial de proyectos a través de una feria, un concurso a los municipios, y otras estrategias comerciales"</i>.              Tiempo acreditado: 9 meses, 3 días</li> </ul> <p>Se solicitó al proponente anexar en calidad de documento subsanable copia del Contrato No. 013 de 2016 acreditados en la certificación suscrita por EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA. El proponente no presentó la documentación solicitada, así las cosas no fue posible verificar el alcance del objeto para el cumplimiento de lo requerido.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No. 016 de 2017: Objeto: <i>"Prestación de servicios para apoyar la Dirección de Planeación Estratégica con énfasis en temas de desarrollo en municipio turísticos, gestión institucional, articulación sectorial a través de programas de mejoramiento del entorno urbano para municipios antioqueños"</i>.              Tiempo acreditado: 3 meses</li> <li>- No. 0191 de 2017: Objeto: <i>"Prestación de servicios para apoyar la Dirección de Planeación Estratégica con énfasis en temas de desarrollo en municipio turísticos, gestión institucional, articulación sectorial a través de programas de mejoramiento del entorno urbano para municipios antioqueños"</i>.</li> </ul>	
--	---	--

	<p>Tiempo acreditado: 3 meses</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No. 344 de 2017: Objeto: <i>“Prestación de servicios para apoyar la Dirección de Planeación Estratégica con énfasis en temas de desarrollo en municipio turísticos, gestión institucional, articulación sectorial a través de programas de mejoramiento del entorno urbano para municipios antioqueños”.</i></li> </ul> <p>Tiempo acreditado: 3 meses</p> <p>CERTIFICACIÓN O2:</p> <p>Una (01) certificación suscrita el 26 de enero de 2012 por la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA en la que se acredita el desarrollo de labores en calidad de.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesional Universitario (provisional) Decreto 0428 11/03/2005. Tiempo acreditado: 10 meses; 2 semanas; 4 días</li> </ul> <p>El cargo desempeñado no evidencia la ejecución de actividades de <b>“PLANIFICACIÓN TURÍSTICA TERRITORIAL O PLANIFICACIÓN TERRITORIAL O DISEÑO DE PRODUCTO TURÍSTICO DE DESTINO”.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesional universitario (provisional en vacante definitiva) Decreto 0667 de 21/03/2006 Tiempo acreditado: 6 meses; 2 semanas; 6 días</li> </ul> <p>Se solicitó al proponente en calidad de documento subsanable allegar certificación o documento expedido por el contratante, a saber: Gobernación de Antioquia en la que se evidencie las funciones del cargo código 219, Grado 01. El proponente anexó la información solicitada, en la que se verificó el desarrollo de las actividades requeridas en el numerales 3.5.2 Equipo de trabajo mínimo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesional universitario (provisional en vacante definitiva) Decreto 2156 de 12/10/2006 Tiempo acreditado: 2 meses; 3 semanas; 1 días</li> </ul>	
--	--	--

	<p>Se solicitó al proponente en calidad de documento subsanable allegar certificación o documento expedido por el contratante, a saber: Gobernación de Antioquia en la que se evidencie las funciones del cargo código 219, Grado 01. El proponente anexó la información solicitada, en la que se verificó el desarrollo de las actividades requeridas en el numerales 3.5.2 Equipo de trabajo mínimo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Director administrativo Decreto 0032 de 04/01/2007 Tiempo acreditado: 1 año; 2 semanas; 2 días.</li> </ul> <p>Se solicitó al proponente en calidad de documento subsanable allegar certificación o documento expedido por el contratante, a saber: Gobernación de Antioquia en la que se evidencie las funciones del cargo Director Administrativo Código 009 Grado 01. El proponente anexó la información solicitada, en la que se verificó el desarrollo de las actividades requeridas en el numerales 3.5.2 Equipo de trabajo mínimo.</p> <p>CERTIFICACIÓN 03:</p> <p>Una copia de orden de servicios de trabajo o de compra de bienes FPR-ACT-31, suscrita el 10 de septiembre de 2004 cuyo objeto fue "<i>...servicios como asistente de Turismo de la Secretaría de Productividad y Competitividad de la Gobernación de Antioquia, organizando, asesorando, acompañando y participando en todos los procesos de dicha secretaría relacionados con el convenio celebrado entre el IDEA, COMFENALCO, COTELCO y la mencionada secretaría</i>".</p> <p>Tiempo acreditado: No determinable</p> <p>Se solicitó al proponente en calidad de subsanable allegar copia del convenio celebrado entre el IDEA, COMFENALCO, COTELCO y Secretaría de Productividad y Competitividad de la Gobernación de Antioquia, o documento expedido por el contratante en el que se evidencien la fecha de inicio y las funciones desarrolladas y/o obligaciones específicas del profesional presentado para el perfil de Director de Proyecto en el marco de la</p>	
--	--	--

	Orden de Servicios de Trabajo o de Compra de Bienes FPR-ACT-31. El proponente no anexó el documento requerido.  TOTAL TIEMPO VÁLIDO ACREDITADO: 2 años; 6 meses; 2 semanas; 9 días.	
Experto en turismo	Nombre: Cesar Augusto Ángel Valencia Cédula: 10.022.635 Pregrado: Administración Turístico Posgrado: No requiere Tarjeta/Matricula profesional: No requiere Carta de compromiso: Presenta	CUMPLE
Experto sociocultural	Nombre: Claudia Murillo Escobar Cédula: 41.914125 Pregrado: Trabajadora Social Posgrado: No requiere Tarjeta/Matricula profesional: Presenta registro profesional Carta de compromiso: Presenta	CUMPLE

**UNIÓN TEMPORAL DESTINO ESTRATÉGICO**

(Baring S.A.S 20% - Dique Consultoría S.A.S 40%- Fundaculta 40%).

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO	VERIFICACIÓN
Director del proyecto	Nombre: Beatriz Helena Pérez Díaz Cédula: 22.477.562 Pregrado: Administrador hotelero y de turismo Posgrado: Doctora en ciencias ambientales. El título de posgrado no cumple con lo requerido. Tarjeta/Matricula profesional: No requiere Carta de compromiso: Presenta	CUMPLE
	Experiencia equivalente para posgrado: CERTIFICACIÓN O1:  Una copia de la certificación suscrita por la Universidad Autónoma del Caribe el 26 de julio de 2017 en la que se acredita que la profesional se desempeñó como Directora en el Proyecto <i>"Apoyo al plan sectorial de turismo y plan de ordenamiento para el corredor turístico de la zona norte en el departamento del Atlántico"</i> :  Tiempo acreditado: 11 meses  CERTIFICACIÓN O2:	

	<p>Una copia de la certificación suscrita por la Alcaldía de Usiacurí el 30 de abril de 2007, en la que se acredita haberse desempeñado como <i>"Experta en turismo y ambiental para el Plan Estratégico de Desarrollo del Ecoturismo y Turismo Cultural del Municipio de Usiacurí 2007 – 2017"</i>.</p> <p>Tiempo acreditado: 1 año; 2 meses; 2 semanas</p> <p>TOTAL TIEMPO VÁLIDO ACREDITADO: 2 años; 1 meses; 2 semanas.</p>	
Experto en turismo	<p>Nombre: Gleini Gallardo García Cédula: 22.477.562 Pregrado: Biología Posgrado: No presenta Tarjeta/Matricula profesional: Presenta Carta de compromiso: Presenta</p> <hr/> <p>Experiencia equivalente para posgrado: CERTIFICACIÓN 01: Una copia de la certificación suscrita por la Alcaldía de Usucuarí el 31 de diciembre de 2007, en la que se acredita que la profesional se desempeñó como asesora ambiental y turística con las siguientes funciones entre otras <i>"Prestar asistencia técnica y emitir conceptos al Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas y otros proyectos..."</i>.</p> <p>Tiempo acreditado: 2 años; 5 meses. TOTAL TIEMPO VÁLIDO ACREDITADO: 2 años; 5 meses.</p>	CUMPLE
Experto sociocultural	<p>Nombre: Ricardo Valera Villalba Cédula: 91.492.594 Pregrado: Licenciado en filosofía y letras. El pregrado presentado no cumple con lo requerido. Posgrado: Magister en gestión cultural. Tarjeta/Matricula profesional: No requiere Carta de compromiso: Presenta</p>	NO CUMPLE

	<p>Se solicitó el proponente en calidad de subsanable documentación para la acreditación del profesional a desempeñar el perfil de Experto sociocultural de acuerdo con los requisitos consignados en el numeral 3.5.2. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO. El proponente no aportó la documentación solicitada.</p> <p>El profesional presentado no cumple con lo requerido para el cumplimiento del nivel educativo en título de pregrado.</p>	
--	--	--

FUNDACIÓN RESERVA NATURAL LA PALMITA – CENTRO DE INVESTIGACIONES

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO	VERIFICACIÓN
Director del proyecto	<p>Nombre: Patricia Ortiz Bohórquez Cédula: 53.016.476 Pregrado: Ingeniería Forestal Posgrado: Magister en planificación urbana y regional Tarjeta/Matricula profesional: Presenta Carta de compromiso: Presenta</p>	CUMPLE
Experto en turismo	<p>Nombre: José Julián Mejía Fuentes Cédula: 4.208.865 Pregrado: Administrador turístico y hotelero Posgrado: No requiere Tarjeta/Matricula profesional: No requiere Carta de compromiso: Presenta</p>	CUMPLE
Experto sociocultural	<p>Nombre: Aldo Nicolás Díaz Useche Cédula: 79.986.060 Pregrado: Sociólogo Posgrado: No requiere Tarjeta/Matricula profesional: No requiere Carta de compromiso: Presenta</p>	CUMPLE

**UNION TEMPORAL “TERRITORIOS DE PAZ 2018”**

(Yanhaas S.A 50% - Infoconsultoría S.A.S 50%).

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO	VERIFICACIÓN
Director del proyecto	<p>Nombre: Ronald Penagos Ruíz Cédula: 79.671.291 Pregrado: Administrador de empresas Posgrado: Magister en administración hotelera Tarjeta/Matricula profesional: Presenta Carta de compromiso: Presenta</p>	CUMPLE
Experto en turismo	<p>Nombre: Fernando Torres Clavijo Cédula: 19.195.442 Pregrado: Administrador de hotelería y turismo</p>	CUMPLE

	Posgrado: No presenta Tarjeta/Matricula profesional: No requiere Carta de compromiso: Presenta	
Experto sociocultural	Nombre: Lyda del Carmen Díaz López Cédula: 35.319.372 Pregrado: Antropóloga Posgrado: No requiere Tarjeta/Matricula profesional: No requiere Carta de compromiso: Presenta	CUMPLE

UNIÓN TEMPORAL TURISMO PAZ Y CONVIVENCIA No. 39 (Avia Export LTD CI 40% - Aviatur S.A.S 5% - Mayatur S.A.S 55%)

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO	VERIFICACIÓN
Director del proyecto	Nombre: Sandra Elena Abreu Ortiz Cédula: 52.388.237 Pregrado: Politóloga Posgrado: Magister en seguridad y defensa nacionales. El título de posgrado no cumple con lo requerido. Tarjeta/Matricula profesional: Presenta certificación del CONPIA. Carta de compromiso: Presenta	CUMPLE
	Experiencia equivalente para posgrado: CERTIFICACIÓN 01: Una copia del contrato de prestación de servicios suscrito el 02 de enero de 2008, cuyo objeto fue " <i>Prestar servicios de planificación turística en territorio colombiano y diseño de productos turísticos cuando lo requiera AVIATUR</i> ". Anexa acta de terminación del contrato. Tiempo acreditado: 7 años, 11 meses; 4 semanas	
Experto en turismo	Nombre: Helida Stella León Gaitán Cédula: 39.539.530 Pregrado: Administrador de hotelería y turismo Posgrado: No presenta Tarjeta/Matricula profesional: Presenta Carta de compromiso: Presenta	CUMPLE
Experto sociocultural	Nombre: Gloria Patricia Bedoya García Cédula: 41.769.496 Pregrado: Psicóloga. El título de pregrado no cumple con lo requerido. Se solicitó al proponente allegar documentación para la acreditación del profesional a desempeñar el perfil de Experto sociocultural de acuerdo con los requisitos consignados en el numeral 3.5.2. EQUIPO DE TRABAJO	NO CUMPLE

	MÍNIMO REQUERIDO. Adenda No. 1. El proponente no anexó la documentación solicitada. Posgrado: Magister en gestión cultural Tarjeta/Matricula profesional: No presenta Carta de compromiso: Presenta	
--	--	--

### 3.3 CONSOLIDADO REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO	VERIFICACIÓN
CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL DESTINO ESTRATÉGICO (Baring S.A.S 20% - Dique Consultoría S.A.S 40% - Fundaculta 40%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
FUNDACIÓN RESERVA NATURAL LA PALMITA – CENTRO DE INVESTIGACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNION TEMPORAL “TERRITORIOS DE PAZ 2018” (Yanhaas S.A 50% - Infoconsultoría S.A.S 50%).	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL TURISMO PAZ Y CONVIVENCIA No. 39 ( Avia Export LTD CI 40% - Aviatur S.A.S 5% - Mayatur S.A.S 55%)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

### RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	CONDICIONES JURIDICAS	CONDICIONES FINANCIERAS	CONDICIONES TÉCNICAS	VERIFICACIÓN FINAL
UNION TEMPORAL TERRITORIOS DE PAZ 2018	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL TURISMO PAZ Y CONVIVENCIA NO. 39	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

UNION TEMPORAL DESTINO ESTRATEGICO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
FUNDACIÓN RESERVA NATURAL LA PALMITA CENTRO DE INVESTIGACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

#### 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, previstos como criterios habilitantes en las presentes condiciones particulares, serán objeto de calificación. Se seleccionará a un sólo proponente. Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de cien (100) puntos y mínima de sesenta y setenta (70) puntos.

CRITERIOS	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	30 puntos
EQUIPO DE TRABAJO - EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	60 puntos
VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	10 puntos
TOTAL	100 puntos

##### 4.1 Experiencia específica adicional del proponente (30 puntos)

###### Requisito:

Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo (01) una máximo dos (02) acreditaciones de experiencia mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, -o copias de contratos ejecutados y liquidados, -acompañados de acta de recibo final o acta de terminación o acta de liquidación, -cuyo objeto o alcance contemple:

##### DISEÑO DE PRODUCTO TURÍSTICO EN DESTINO

La calificación de las certificaciones se realizará de la siguiente manera:

CERTIFICACIONES	PUNTAJE
Una (01) acreditación de contrato	15 puntos

Dos (02) acreditación de contrato	30 puntos
-----------------------------------	-----------

NOTA 1: Para la acreditación de la experiencia específica el proponente deberá acreditarla con certificaciones diferentes a las presentadas para la verificación de los criterios habilitantes.

Verificación:

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CALIFICACIÓN
CAMARA COMERCIO ARMENIA Y QUINDIO	<p><b>CERTIFICACIÓN 01:</b></p> <p>Una copia de la certificación suscrita por INNPULSA COLOMBIA el 03 de diciembre de 2014, en la que se acredita la ejecución del contrato de cofinanciación cuyo <b>objeto fue "En desarrollo del presente contrato el FONDO otorgará recursos al CONTRATISTA para que éste ejecute el proyecto No. CEPO26-12 denominado "COMPETITIVIDAD DEL CLUSTER TURÍSTICO DEL QUINDÍO, BASADA EN EL DISEÑO DE LA OFERTA, LA CAPACITACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y LA CERTIFICACIÓN EN CALIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR".</b></p> <p>Fecha de terminación: 25 de septiembre de 2014</p> <p>Puntaje: 15</p> <p>En atención a las observaciones presentadas al Informe Preliminar de Evaluación, la certificación presentada será tomada en cuenta para la asignación de puntaje. Esto en consideración a que el proponente anexó, durante el periodo de observaciones al informe preliminar, información que permitió aclarar el alcance de <b>"diseño de la oferta", en la que se evidencia el desarrollo de las actividades requeridas.</b></p>	30 puntos
	<p><b>CERTIFICACIÓN 02:</b></p> <p>Una copia del convenio suscrito entre la Cámara de Comercio de Armenia y el Banco Iberoamericano de Desarrollo para la ejecución del proyecto <b>"Proyecto ruta del café para el desarrollo económico y social del departamento del Quindío"</b> en el alcance del proyecto se evidencia el desarrollo de las actividades <b>"Diseño de productos para la ruta del Café"</b>.</p> <p>Fecha de terminación: Agosto 2014</p> <p>Puntaje: 15</p> <p>En atención a las observaciones presentadas al Informe Preliminar de Evaluación, la certificación presentada será tomada en cuenta para la asignación de puntaje. Esto en</p>	

	consideración a que el proponente anexó durante el periodo de observaciones al informe preliminar, información que permitió aclarar la fecha de terminación del proyecto acreditado.	
FUNDACIÓN RESERVA NATURAL LA PALMITA – CENTRO DE INVESTIGACIONES	<p>CERTIFICACIÓN 01: Una copia de la certificación suscrita por La Palmita Proyecto de Sesarrollo S.A.S el 26 de marzo de 2015, en la que se acredita la ejecución del Contrato RN-LP-003-13, cuyo objeto fue <i>“Formular e implementar un proyecto de ecoturismo en la finca La Palmita [...] Presentar el diseño de 15 potenciales productos, distribuidos en áreas de turismo de naturaleza y agroturismo...”</i>. Anexó acta de terminación del contrato. Fecha de terminación: 02 de febrero de 2015 Puntaje: 15</p> <p>CERTIFICACIÓN 02: Una copia del Contrato No. PS-GCT-2.7.17-376 suscrito el 05 de julio de 2017, cuyo objeto fue <i>“Determinación del estudio de capacidad de carga turística de 2 sitios naturales ubicados en el caños del Guejar, que comprende los municipios de Lejanías y San Juan de Arama del departamento del Meta, como instrumento”</i>. Fecha de terminación: 17 de abril de 2018 Puntaje: 0</p> <p>La certificación presentada para la calificación de la experiencia específica del proponente no será tenida en cuenta para la asignación de puntaje, toda vez que no evidencia lo requerido en el numeral 4.1. a saber: DISEÑO DE PRODUCTO TURÍSTICO EN DESTINO.</p>	15 puntos

#### 4.2 Equipo de trabajo – Experiencia específica (60 puntos)

##### Requisito:

Se otorgará un máximo de sesenta (60) puntos por la acreditación de experiencia específica para el equipo de trabajo, a través de la presentación de certificaciones de contratos en ejecución, terminados y/o liquidados, o copias de contratos acompañada de acta de liquidación, -o acta de terminación o acta de recibo final, cuyo objeto o alcance contemple la experiencia especificada a continuación:

Director del proyecto
Hasta dos (02) años de experiencia en máximo tres (03) acreditaciones de experiencia acreditada en <u>planificación turística territorial o planificación territorial o diseño de producto turístico para destino.</u>

Se otorgarán quince (15) puntos por cada año de experiencia acreditada. Si la información no se suministra o resulta inexacta o no es clara se otorgará cero (0) puntos.	
Criterio	Puntaje
Un (01) año de experiencia acreditado	15 puntos
Dos (02) años de experiencia acreditado	30 puntos
Experto en turismo	
Hasta dos (02) años de experiencia en máximo tres (03) acreditaciones de experiencia acreditada en <u>planificación del turismo sostenible o planificación y gestión del turismo o planificación territorial.</u>	
Se otorgarán quince (15) puntos por cada año de experiencia acreditada. Si la información no se suministra o resulta inexacta o no es clara se otorgará cero (0) puntos.	
Criterio	Puntaje total
Un (01) año de experiencia acreditado	15 puntos
Dos (02) años de experiencia acreditado	30 puntos

NOTA 1: Para la acreditación de la experiencia específica del equipo de trabajo, el proponente deberá acreditarla con certificaciones o contratos diferentes (adicionales) a los presentados para la verificación de los criterios habilitantes, en caso de que éste haya atendido las equivalencias para el cumplimiento de dichos criterios (habilitantes).

NOTA 2: Cada integrante del equipo de trabajo deberá cumplir con el tiempo de experiencia solicitada. En caso de que el tiempo sea inferior, la calificación que se otorgará será de cero (0) puntos.

Verificación:

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

PERFIL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CALIFICACIÓN
Director de proyecto	CERTIFICACIÓN 01: Una copia de la certificación suscrita el 29 de junio de 2018 por la Alcaldía de Medellín, en la que se acredita desempeñarse en la Subsecretaría de Turismo de la Secretaría de Desarrollo Económico, con funciones tales como: <i>"Proponer la definición y formulación de las políticas de desarrollo turístico, así como adoptar planes, programas y proyectos que lo hagan posible..."</i> . Fecha de inicio: 31 de enero de 2012 Fecha de terminación: 11 de enero de 2016 Tiempo acreditado: 3 años; 11 meses, 1 semana, 4 días Puntaje: 30	30 puntos
Experto en Turismo	CERTIFICACIÓN 01: Una copia de la certificación suscrita por COMFAMILIAR el 11 de junio de 2004, en la que se acredita <i>"diseño y ejecución de las rutas de nuestros grupos"</i> . Fecha de inicio: Febrero de 1998	30 puntos

	<p>Fecha de terminación: Junio de 2000          Tiempo acreditado: 2 años; 4 meses; 4 semanas; 1 día          La certificación presentada para la asignación de puntaje no podrá ser tenida en cuenta toda vez que la información suministrada por la misma no evidencia las actividades o funciones, de acuerdo a lo requerido en el 4.2 EQUIPO DE TRABAJO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p><b>CERTIFICACIÓN 02:</b>          Una copia de la certificación suscrita por el SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO el 03 de junio de 2014, en la que se acredita la ejecución del contrato de prestación de servicios cuyo objeto fue <i>“...realizar la dirección local del proyecto y brindar apoyo a la UT THR-INDICES en la gestión de la relación con el cliente (Vice Ministerio, Fontur entre otros), mesa técnica del PCC, supervisor y usuarios del proyecto”</i>.          Fecha de inicio: 01 de noviembre de 2013          Fecha de terminación: 18 de mayo de 2015          Tiempo acreditado: 1 año; 6 meses; 2 semanas; 3 días          Siendo un proyecto desarrollado para Fontur, se verificó la información contenida en los archivos en la que fue posible verificar el objeto del contrato celebrado con UT THR-INDICES FPT-289-2013 <i>“...diseñar y estructurar los productos turísticos del Paisaje Cultural Cafetero teniendo en cuenta las actividades y experiencias que pongan en valor el patrimonio cultural, natural y cafetero de sus diferentes subregiones...”</i>.</p> <p><b>CERTIFICACIÓN 03:</b>          Una copia de la certificación suscrita por LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y QUINDÍO el 15 de junio de 2015, en la que se acredita la ejecución de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>“Contrato de prestación de servicios profesionales en: A. Consultoría para diagramación y georreferenciación de los planos, recorridos y puntos del destino [...] de acuerdo a la actividad 1.2 sub actividad 1.2.1 del proyecto ATN/ME-12358-CO DEL Banco Interamericano de Desarrollo “Ruta del Café Para el Desarrollo Económico y Social para el departamento del Quindío”. B. Adicionalmente en la prestación de sus servicios profesionales el consultor efectuó la consultoría técnica especializada en la sensibilización, diseño, adaptación y mejora del producto turísticos experiencial...”</i>.          Fecha de inicio: 29 de abril de 2013          Fecha de terminación: 28 de agosto de 2013          Tiempo acreditado: 04 meses; 2 días</li> <li>- <i>“Contrato de prestación de servicios dentro del proyecto CEP 026-12”Competitividad del cluster turístico del Quindío, basada en el diseño del producto de la oferta, capacitación del talento humano, asociatividad de las MI</i></li> </ul>	
--	---	--

	<p>Pymes y la certificación de la calidad de las empresas del sector turístico del Quindío”</p> <p>Fecha de inicio: 29 de noviembre de 2013</p> <p>Fecha de terminación: 28 de febrero de 2014</p> <p>Tiempo acreditado: 03 meses</p>	
--	---	--

FUNDACIÓN RESERVA NATURAL LA PALMITA – CENTRO DE INVESTIGACIONES

PERFIL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CALIFICACIÓN
Director de proyecto	<p><b>CERTIFICACIÓN 01:</b> Una copia de la certificación suscrita el 16 de noviembre de 2017 por LA FUNDACIÓN RESERVA NATURAL PALMITA – CENTRO DE INVESTIGACIONES, en la que se acredita la participación al 100% en calidad de Directora de Proyecto en el Contrato RN-LP-003-13 cuyo objeto fue <i>“Formular e implementar un proyecto de ecoturismo en la finca La Palmita [...] Presentar el diseño de 15 potenciales productos, distribuidos en áreas de turismo de naturaleza y agroturismo...”</i>. Anexó acta de terminación del contrato. Fecha de inicio: 10 de noviembre de 2013 Fecha de terminación: 02 de febrero de 2015. Tiempo acreditado: 1 año; 2 meses; 3 semanas; 2 días Puntaje: 15</p> <p><b>CERTIFICACIÓN 02:</b> Una copia de la certificación suscrita el 26 de octubre de 2017 por LA FUNDACIÓN RESERVA NATURAL PALMITA – CENTRO DE INVESTIGACIONES, en la que se acredita la participación al 100% en calidad de Directora de Proyecto en el Contrato 1-02-24300-0567-2015, cuyo objeto fue <i>“FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE TURISMO DE NATURALEZA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO “CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS ENTRE LOS PARÁMOS DE CHINGAZA...”</i> Fecha de inicio: 14 de agosto de 2015 Fecha de terminación: 20 de noviembre de 2016 Tiempo acreditado: 1 año; 3 meses; 6 días Puntaje: 15</p>	30 puntos
Experto en Turismo	<p><b>CERTIFICACIÓN 01:</b> Una copia de la certificación suscrita el 16 de noviembre de 2017 por LA FUNDACIÓN RESERVA NATURAL PALMITA – CENTRO DE INVESTIGACIONES, en la que se acredita la participación al 100% en calidad de profesional de turismo en el Contrato RN-LP-003-13, cuyo objeto fue <i>“Formular e implementar un proyecto de ecoturismo en la finca La Palmita [...] Presentar el diseño de 15 potenciales productos, distribuidos en áreas de turismo de naturaleza y agroturismo...”</i>. Anexó acta de terminación del contrato.</p>	30 puntos

	<p>Fecha de inicio: 10 de noviembre de 2013  Fecha de terminación: 02 de febrero de 2015.  Tiempo acreditado: 1 año; 2 meses; 3 semanas; 2 días  Puntaje: 15</p> <p>CERTIFICACIÓN 02:  Una copia de la certificación suscrita el 26 de octubre de 2017 por LA FUNDACIÓN RESERVA NATURAL PALMITA – CENTRO DE INVESTIGACIONES, en la que se acredita la participación al 100% en calidad de profesional de turismo en el Contrato 1-02-24300-0567-2015 cuyo objeto fue <i>“FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE TURISMO DE NATURALEZA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO “CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS ENTRE LOS PARÁMOS DE CHINGAZA...”</i></p> <p>Fecha de inicio: 14 de agosto de 2015  Fecha de terminación: 20 de noviembre de 2016  Tiempo acreditado: 1 año; 3 meses; 6 días  Puntaje: 15</p>	
--	--	--

#### 4.3 Propuesta económica (10 puntos)

##### Requisito:

El proponente deberá indicar en su propuesta el valor de la oferta económica, especificando el IVA, de acuerdo al monto aprobado para ésta contratación. Se asignará el máximo puntaje de diez (10) puntos al oferente cuya oferta económica esté más cerca por debajo de la media geométrica.

Para el resto de propuestas se restaran de a dos (02) puntos en orden de cercanía a la media geométrica por debajo, agotadas las ofertas por debajo de la media geométrica se continuará restando de a dos (02) puntos a las que estén por encima en orden de cercanía a la media geométrica, hasta llegar a cero (00), que será el puntaje que se asignará en adelante.

$$MG = \sqrt[n]{PE_1 \times PE_2 \times PE_3 \times \dots \times PE_n}$$

MG = Media Geométrica.

PEi = Propuesta Económica de cada Oferente.

n = Cantidad de Propuestas Hábiles Presentadas

NOTA 1: El oferente no podrá en su propuesta económica presentar un valor superior al presupuesto asignado para la presente invitación de ofertas a presentar. De igual manera, la propuesta económica no podrá ser inferior al 80% del total de presupuesto asignado, toda vez que es de interés de Fontur garantizar la calidad del servicio o producto a suministrar.

NOTA 2: En caso de que alguna propuesta coincida con el valor de la media geométrica, se le otorgará el puntaje máximo, es decir, diez (10) puntos. Posteriormente la evaluación de la propuesta económica de los demás proponentes se realizará como es habitual, pero a partir de los ocho (08) puntos.

NOTA 3: La propuesta económica debe presentarse en pesos (sin centavos), en caso contrario, FONTUR no considerará los centavos (aproximación por truncamiento), entendiéndose que la oferta económica corresponde estrictamente al valor expresado en pesos, la cual, con dicha aproximación, será la que se incorpore en la evaluación económica y como valor del contrato (sin centavos).

NOTA 4: El valor de la oferta económica debe contemplar los gastos que se generan para la suscripción y legalización del contrato y los descuentos de ley efectuados a los pagos que se realizarán al contratista y no podrá ser superior al valor del presupuesto del proceso.

NOTA 5: El proponente debe presentar una propuesta económica, única y exclusivamente en pesos colombianos, discriminando el valor del IVA. El valor de la propuesta debe incluir todos los impuestos y gastos que se generen en la ejecución del contrato. El valor total de la propuesta no podrá ser superior al citado presupuesto.

NOTA 6: Los proponentes que por disposición legal se encuentren excluidos o exentos de IVA, deberán expresarlo en su propuesta económica, indicando las fuentes de orden legal y razones jurídicas de tales efectos. En tal caso, de proceder tal exención o exclusión, la evaluación económica de los proponentes responsables de IVA, se realizará sobre el valor de la propuesta antes de IVA. En todo caso, los proponentes responsables de IVA, deben incluir y discriminar el valor del IVA en su propuesta económica, so pena del rechazo de la oferta.

NOTA 7: El Evaluador podrá solicitar aclaraciones frente a la oferta económica. En ningún caso la aclaración podrá dar lugar a modificar o mejorar la propuesta. En caso de que la aclaración mejore la propuesta presentada, ésta será rechazada.

NOTA 8: FONTUR verificará que las propuestas económicas no contengan errores aritméticos. En caso de error en las multiplicaciones o la sumatoria de los valores parciales, FONTUR, efectuará la rectificación de los errores que encuentre modificando el valor de la propuesta y esta propuesta corregida será aceptada por parte del oferente en caso que se le adjudique el contrato. Si el oferente rehúsa aceptarlo, se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

NOTA 9: El proponente responsable del IVA, que no discrimine el valor del IVA en su oferta económica, incluso después de haberle sido requerido en calidad de aclaración, será rechazado.

Verificación:

VALOR DE LA INVITACIÓN: \$1.636.736.000

VALOR DE LA MEDIA GEOMETRICA: \$ 1.591.459.213

PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA	CALIFICACIÓN
CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO	\$1.616.184.868	08
FUNDACIÓN RESERVA NATURAL LA PALMITA – CENTRO DE INVESTIGACIONES	\$ 1.571.000.000	10

#### CONSOLIDADO CRITERIOS CALIFICABLES Y PONDERABLES

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO	30 PUNTOS	60 PUNTOS	08 PUNTOS	98 PUNTOS
FUNDACIÓN RESERVA NATURAL LA PALMITA – CENTRO DE INVESTIGACIONES	15 PUNTOS	60 PUNTOS	10 PUNTOS	85 PUNTOS

#### VERIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE

Que de acuerdo con lo establecido en el Capítulo V “Verificación Conocimiento de No Cliente” de la Invitación Abierta FNTIA – 034 - 2018, se procedió a consultar la vigencia del estudio documental de los proponentes habilitados y calificados, en el archivo remitido mediante correo electrónico del 14 de agosto de 2018 por la Oficina de Cumplimiento SARLAFT de FIDUCOLDEX S.A, encontrando lo que se seguidamente se indica. Igualmente, la Dirección de SARLAFT de FIDUCOLDEX S.A. procedió con la verificación respectiva, informando mediante correo electrónico del 21 de agosto de 2018, el siguiente resultado:

#### CONSOLIDADO CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE

PROPONENTE	VERIFICACIÓN
CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO	ESTUDIO VIGENTE
FUNDACIÓN RESERVA NATURAL LA PALMITA – CENTRO DE INVESTIGACIONES	SATISFACTORIO

Se firma en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días de agosto de 2018.

#### COMITÉ EVALUADOR



